

5717

**DECLARA DESIERTAS CONCESIONES QUE  
INDICA, EN LICITACIÓN PÚBLICA PARA  
OPERAR ESTABLECIMIENTOS DE  
REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN  
LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 156,**

**SANTIAGO, 20 ENE 2014**

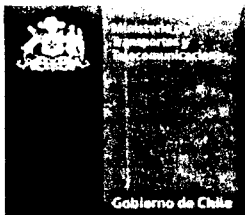
**VISTO:** Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990, la Resolución N° 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013 y N°178 de 2013, que aprueba las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos; la Resolución N°41, de 2013, que llama a licitación pública de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso, modificada por las Resoluciones N°122 de 2013 y N°178 de 2013, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta N° 1513, de 3 de julio de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba Aclaraciones y Respuestas a las Consultas sobre las Bases de Licitación Pública de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso; la Resolución Exenta N° 2447, modificada por la Resolución Exenta N°2528, ambas de 2013, de la Subsecretaría de Transportes; las Actas de Apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas, fecha 23 de octubre y 27 de diciembre, respectivamente, ambas de 2013, protocolizadas por el Notario Público de Valparaíso, don Marcos Andrés Díaz León, bajo el N°8.473/2013 de Repertorio, la primera y bajo el N°11.068/2013, la segunda; y el Oficio Ord. N°21, de 6 de enero de 2014, de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso.

**CONSIDERANDO:**

**1.-** Que, mediante Resolución N°251 de 2012, modificada por la Resolución N°83 de 2013 y N°178 de 2013, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.

**2.-** Que, en concordancia con las Bases anteriormente mencionadas, a través de la Resolución N°41 de 5 de febrero de 2013, modificada por Resoluciones N°122 de 3 de junio de 2013 y N°178 de 23 de agosto de 2013, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, se llamó a licitación pública para otorgar ocho (8) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso.

**3.-** Que, una vez abiertos los sobres de las Ofertas Económicas de las propuestas calificadas técnicamente, confeccionada la lista a que se refiere el punto 2.2.10.3 de las Bases de Licitación y aplicado el procedimiento de selección allí señalado, las propuestas para las Concesiones N°s 4, 6 y 8 susceptibles de ser adjudicadas, no pudieron serlo por haberse adjudicado previamente a sus titulares, otra concesión.



4.- Que el punto 2.2.10.8 de las Bases de Licitación faculta al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para declarar desierta la Licitación mediante resolución fundada.

**RESUELVO:**

**DECLÁRANSE DESIERTAS** en el presente proceso de Licitación Pública, las Concesiones N°s 4, 6 y 8 para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas en la Región de Valparaíso, cuyo llamado se realizó mediante la Resolución N°41 de 2013, modificada por las Resoluciones N°122 de 2013 y N°178 de 2013, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

*hablo más*

**PEDRO PABLO ERRÁZURIZ DOMÍNGUEZ**  
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

IOE/GHH/FBK/AMR/PTG/CS